

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 14 de Agosto de 2017

Jefe inmediato: Lic. Isaac Jonathan Garcia Pereda.

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.4/01751/2017.

Delegación: Baja California.

Área de Adscripción: Delegacion.

Comisionado:	<u>Bañuelos</u>	<u>Gallegos</u>	<u>Faviola Berenice</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 10 al 13 de Agosto de 2017.

Lugar: Playas y Zona federal Marítimo a lo largo del corredor turístico en los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, así como Ejidos Primo Tapia, La Salina, Popotla, La Misión del Estado de Baja California.

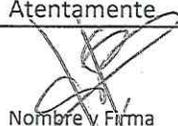
Objeto de la Comisión: Dentro del marco del "Operativo Nacional para la Protección de los Recursos Naturales en Ecosistemas Costeros 2017"; realizar acciones de Inspección y Vigilancia dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, que las actividades que se realicen, cuenten y cumplan con la legislación en la materia.

Síntesis: Recorridos de Inspección y Vigilancia dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros para verificar que las actividades que se realizan dentro de esta, cuenten con las autorizaciones correspondientes y se cumplan conforme a la legislación en la materia.

Resultados Obtenidos: Recorridos de Inspección y Vigilancia dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, localizando vehículos automotores mismos que fueron retirados de la zona de playa, atención a denuncias ciudadanas, verificación a permisionarios que ejercen la actividad de comercio, entre otros.

Contribución: Preservar los ecosistemas costeros, verificar que las actividades que se desarrollan dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre sean con estricto apego a la legislación en la materia.

Atentamente

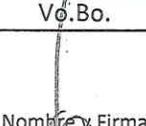


Nombre y Firma

Comisionado

ING. FAVIOLA BERENICE BAÑUELOS GALLEGOS

Vó.Bo.



Nombre y Firma

Jefe Inmediato

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Subdelegado de Recursos Naturales, encargado del despacho de la Delegación por ausencia del H. Delegado, Lic. Isaac Jonathan García Pereda, conforme al artículo 84, primer párrafo del Reglamento Interno de la SEMARNAT y por lo instruido mediante Oficio Número PFPA/9.1/8C.17.4/1756/2017, de fecha 21 de julio de 2017.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.